

MEDIDAS TOMADAS POR EL SECTOR FINANCIERO ANTE EMERGENCIA POR COVID - 19

COLOMBIA



A través del Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Por lo tanto, el sector financiero ha tomado las siguientes decisiones para reducir el impacto de la crisis económica de la siguiente forma:

BANCOLOMBIA

A partir del 1 de abril de 2020, se congelará de manera automática el pago de las cuotas de **capital, intereses y seguros de los créditos de vivienda**, sin realizar algún trámite.

A menos que no desee el beneficio, deberá manifestar el rechazo en el siguiente link: <https://www.grupobancolombia.com/personas/plan-apoyo-coronavirus/formulario-modificacion-congelamiento> antes del 30 de abril.

3 meses congelará los créditos de personas naturales y negocios independientes Bancolombia.



Aplica para quienes se encuentren al día en el pago de las obligaciones o con una mora no mayor a 30 días, al corte del 29 de febrero de 2020.



Durante el congelamiento o período de gracia, no se podrán realizar modificaciones adicionales a las condiciones del crédito de vivienda. En los créditos de consumo, si no deseas los beneficios propuestos, puede realizar los pagos como los venía realizando, a través de la Sucursal Virtual Personas y la App personas por la opción "OTRO VALOR" y se mantendrá como lo era inicialmente.



El congelamiento aplica para créditos de consumo, libre inversión, Crediágil, Crédito de Bajo Monto (Nequi y Crédito A la Mano), Microcrédito y Crédito para Vivienda.



Para alivianar los pagos mensuales, automáticamente se genera el aplazamiento del pago mínimo del mes de abril de 2020 en las tarjetas de crédito. Aplicado con un interés del 0% y no se cobrará algún interés adicional. Este aplazamiento, no requiere ninguna gestión por parte del cliente, ya que se aplicará de forma automática.

BANCO DE BOGOTÁ

Para solicitar el alivio crediticio con la entidad financiera, deberá tener en cuenta lo siguiente:



El alivio crediticio aplica para Tarjeta de Crédito, créditos de Vivienda, Leasing Habitacional Familiar, Vehículo, Leasing de Vehículo, Crediestudiantil, Microcrédito, Crédito Rotativo (Crediservice), Libre destino y/o Comprade Cartera de Libre Inversión.



Aplica para quienes se encuentren al día o que al 29 de febrero de 2020, se encuentre en mora menor o igual a 60 días.



Las solicitudes realizadas por la página del banco, se tramitarán en un período de 15 días hábiles.



Para acceder al alivio financiero, deberás llenar el formulario por cada producto al que deseas aplicarle el beneficio, teniendo los siguientes datos: Número de cédula, correo, teléfono móvil o el número del producto sin errores. A través de la siguiente página:

<https://digital.bancodebogota.com/aliviofinanciero/>

BANCO DE OCCIDENTE

Para solicitar el alivio crediticio con la entidad financiera, deberá tener en cuenta lo siguiente:



El alivio crediticio aplica para crédito de vehículo y préstamo personal, crédito rotativo, crédito hipotecario y leasing habitacional, libranza y tarjeta de crédito.



Aplica para productos de crédito vigentes al 29 de febrero de 2020 y que para esa fecha no presenten mora mayor a 30 días.



Una vez aplicada la solicitud de alivio financiero, recibirás un SMS (servicio de mensajes cortos) por parte del Banco.



El período de gracia máximo al que se puede acceder para los créditos será un período de 2 cuotas. Para solicitar el beneficio deberá tener en cuenta la siguiente información: Número móvil, documento de identidad, número del producto, ingresando al siguiente link:

[HTTPS://WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO/WPS/PORTAL/BANCO-DE-OCCIDENTE/BANCODEOCCIDENTE/QUIENES-SOMOS/BENEFICIOS-CLIENTES-AFECTADOS-CORONAVIRUS](https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/quienes-somos/beneficios-clientes-afectados-coronavirus)

BANCO POPULAR

Para solicitar un alivio financiero con el Banco Popular, deberá tener en cuenta lo siguiente:



Aplica para productos de crédito vigentes al 29 de febrero de 2020 y que para esa fecha no presenten mora mayor a 30 días. Y el período de gracia será por dos cuotas.



Para acceder al alivio financiero, deberás llenar el formulario por cada producto al que deseas aplicarle el beneficio, teniendo los siguientes datos: Número de cédula, correo, teléfono móvil o el número del producto sin errores. A través de la siguiente página:

<https://www.bancopopular.com.co/beneficios-aval/bpop>

BANCO DAVIVIENDA

Davivienda ofrece beneficios para:

- **Tarjeta de Crédito y Crediexpress Rotativo:** Consiste en dividir su pago mínimo actual en 3 cuotas (intereses, seguros y capital) con tasa del 0% hasta por 4 meses.
- **Créditos fijo, de consumo o vehículo:** Se mantienen las condiciones de su crédito y Davivienda le traslada hasta 4 cuotas al finalizar el plazo.
- **Crédito de vivienda (hipotecario y leasing habitacional):** Se mantienen las condiciones de su crédito y Davivienda le traslada hasta 6 cuotas al finalizar el plazo.
- **Créditos con convenio de libranza.**

Para acceder a los beneficios, tenga en cuenta:

- * El beneficio no genera ningún reporte en las centrales de información financiera.
- * El beneficio aplica para todos los créditos hipotecarios, incluidos los que gocen de beneficios otorgados por el Gobierno.
- * Las cuotas que se trasladan al final de su crédito incluyen capital, intereses y seguros.* El beneficio también aplica a los gastos administrativos incluidos en las cuotas de su crédito o leasing.
- * Si realiza un pago después de que Davivienda haya realizado automáticamente el traslado de la cuota del mes, se aplicará como abono a capital.
- * Si tiene débito automático, Davivienda le enviará un correo electrónico donde puede inactivar el descuento mientras dure la emergencia del Covid-19. También puede desmarcar el servicio de débito automático en www.davivienda.com.

BANCO ITAÚ

Beneficios

- Créditos Vigentes:

*Periodos de gracia hasta por 60 días sobre capital, seguros e interés, en los productos y segmentos definidos por Itaú.



Tarjeta de Crédito Itaú :

*Tasa de 0,98% m.v. equivalente 12.42% e.a., para compras realizadas hasta el 31 de mayo en: supermercados, farmacias, y entidades de salud.

*Avances en efectivo hasta 60 meses según el canal por el que se solicite.

Beneficios para cuentas transaccionales:

- Retiros:

*En cajeros Itaú sin costo.
10 retiros mensuales en otras redes sin costo.

*Retiros hasta por 4 millones diarios en todos los cajeros.

Comisiones:

*Transferencias electrónicas a otros bancos (ACH) sin costo.

- Montos transaccionales:

*Incremento a \$70 millones de pesos diarios para transacciones PSE y transferencias electrónicas a otros bancos (ACH).

BANCO BBVA



Tarjeta de crédito:

Beneficios:

*Puedes acceder a un periodo de gracia de hasta 6 meses para el pago de cuotas de obligaciones de crédito vigentes al 29 de febrero de 2020 y que no presenten mora mayor a 60 días, incluyendo capital, intereses y otros conceptos.

*La vida del crédito se alarga por el mismo número de meses de la prórroga otorgada a la operación. No generará ningún tipo de reporte negativo a centrales de riesgo.

*Para acceder al alivio financiero debe realizar la solicitud a través del formulario que se encuentra en la página web de la entidad y en un período de 5 días aproximadamente, se comunicarán con la persona que solicitó el alivio.

*Todas las compras diferidas a más de una cuota tendrán un período de gracia de dos meses, en el que no se realizará pago de capital.

*Se puede acceder al alivio del saldo total de la tarjeta.

*Se puede acceder a un período de gracia hasta de 3 meses para el pago de cuotas de obligaciones de tarjeta de crédito vigente de hasta 3 meses para el pago de cuotas de obligaciones de tarjeta de crédito vigentes al 29 de febrero de 2020 y que no presenten mora mayor a 60 días, incluyendo capital, intereses y otros conceptos.

*Finalizado el periodo de gracia, se cobrarán: los intereses causados durante el alivio, más el pago mínimo de tu tarjeta.

<https://www.bbva.com.co/personas/promocion/coronavirus.html#credito-personal>

BANCO AGRARIO

Beneficios:

Para acceder a los alivios financieros propuestos por el Banco Agrario de Colombia, deberá ingresar al link mencionado en la parte inferior y, deberá tener en cuenta los siguientes datos: Nombre completo, número de cédula o NIT, teléfono móvil y el correo electrónico. Para que, posteriormente, un asesor de la entidad se comunique con usted en las próximas 24 horas y le mencione las alternativas que tienen para mitigar el impacto económico.

<https://www.bancoagrario.gov.co/Paginas/AliviosBancoAgrario.aspx>



BANCO AV VILLAS

Para acceder al alivio propuesto por el Banco AV Villas, deberá tener en cuenta los requisitos nombrados anteriormente con el Banco Popular, toda vez que este banco, también pertenece al Grupo Aval, con la diferencia, que deberá ingresar al siguiente link:

<https://www.avvillas.com.co/beneficios-aval/bavv>